

## INSTRUCCIONES CONVALIDACIONES Y/O RECONOCIMIENTOS DE MÓDULOS CURSO 2022/23

Los módulos profesionales convalidados se calificarán con la nota obtenida por el alumnado en su expediente académico, a efectos de obtención de la nota media.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS CON OTROS MÓDULOS CURSADOS.

- **Solicitud rellena**da, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta del módulo o módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.

Pincha [aquí](#) para descargar el modelo de solicitud.

- **Certificación académica oficial** en la que conste la calificación obtenida en las materias o los módulos profesionales cursados (bien copia u original). **Deberá estar sellado por el centro.**

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS CON UNIDADES DE COMPETENCIA O CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- **Solicitud rellena**da, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta del módulo o módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.

Pincha [aquí](#) para descargar el modelo de solicitud.

- **Certificación oficial de la Administración competente**, si las unidades de competencia han sido adquiridas **mediante un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- **Certificado de Profesionalidad expedido por la Administración Laboral competente**, obtenido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

**NOTA: no se admitirán certificados o diplomas de aprovechamiento de cursos.**

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES:** fecha límite 14 de OCTUBRE.
- **CICLOS FORMATIVOS MODALIDAD ON-LINE:** del 27 de septiembre al 31 de octubre (ambos inclusive)

**NOTA: no se admitirán solicitudes fuera de plazo.**

### LUGAR DE PRESENTACIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES Y TCAE SEMI PRESENCIAL

#### **Entregar al tutor o tutora del curso**

- Para **1º cursos** entregar solicitudes al tutor/tutora **antes del 22 de septiembre.**
- Para **2º cursos** entregar solicitudes al tutor/tutora **antes del 26 de septiembre.**

El alumnado que no haya podido solicitar la convalidación a través del tutor/tutora en las fechas señaladas podrá presentarla **en la secretaría del centro, desde el 22 o 26 de septiembre (para 1º y 2º curso respectivamente) hasta el 14 de octubre.**

### LUGAR DE PRESENTACIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS ONLINE

SECRETARÍA DEL CENTRO

## **CONVALIDACIÓN DEL MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)**

---

### **Podrá convalidar FOL:**

1. Aquel alumnado matriculado en FOL LOE y que haya cursado, tanto en grado medio como superior:
  - FOL LOE.
  - FOL LOGSE, **siempre que se cuente con la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico.** (Excepto en el caso de tener el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales). Para poder obtener dicho título se puede realizar un curso on-line. A modo de ejemplo se proponen los siguientes cursos:
    - o [Curso 1](#)
    - o [Curso 2](#)
    - o [Curso 3](#)
2. Aquel alumnado **matriculado en FOL LOGSE de GRADO MEDIO** y que haya **cursado FOL LOE**, tanto en grado medio como superior.

### **NO podrá convalidar FOL:**

Aquel alumnado que se **matricule en un ciclo LOGSE de grado superior**, y que haya cursado:

- Un ciclo LOGSE de grado medio.
- Un ciclo LOE, tanto de grado medio como superior.

## **CONVALIDACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

---

### **Podrá convalidar EIE:**

- Aquel alumnado que haya cursado dicho módulo en otro ciclo, tanto de grado superior como de grado medio.
- Aquel alumnado que haya cursado AGPE (Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa o con una denominación similar).
- Aquel alumnado que posea el Título de Técnico en Gestión Administrativa o Técnico superior en Administración y finanzas (**la nota de convalidación será la nota media del ciclo**)

### **NO podrá convalidar EIE:**

- Aquel alumnado que haya cursado RET.

## **CONVALIDACIÓN DEL MÓDULO INGLÉS**

---

### **Podrá convalidar INGLÉS EN GRADO SUPERIOR:**

- Aquel alumnado que haya cursado dicho módulo en otro ciclo, **independientemente de la familia a la que pertenezca.**

**La nota de convalidación, en este caso, será la nota del módulo cursado que figure en el expediente académico.**

- Aquel alumnado que presente:
  - Certificado de Nivel Avanzado (B2) o superior (C1, C2) de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.
  - Certificado de Aptitud de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.

**La nota de convalidación en este caso será un 5.**

## **CONVALIDACIÓN DEL MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS**

---

### **Podrá convalidar PRIMEROS AUXILIOS:**

- Aquel alumnado que haya cursado dicho módulo en otro ciclo.
- Aquel alumnado que presente:
  - Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
  - Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

**(la nota de convalidación será la nota media del ciclo)**